



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0005211/2020

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Valeria Juárez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago del gasto incurrido en la impresión de afiches para la convocatoria al Coro de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante el régimen de Compras Menores,

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 5/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00002-00001324, de la firma ELORZA HERNAN IGNACIO CUIT: 20-25038467-0, por la suma total de \$1050,00 (Pesos Un Mil Cincuenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondos Disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ-2020, por el HCD.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/ab

